



Factura: 001-200-000055674

20180101007P02677



NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20180101007P02677	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE JULIO DEL 2018. (14.48)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona			
Nombres/Razón social			
CALLE TOLEDO EDGAR			
SERVIO			
Natural			
Tipo Interviniente			
POR SUS PROPIOS DERECHOS			
CEDULA			
0703841395			
EQUATORIA			
CEDENTE			
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona			
Nombres/Razón social			
Tipo Interviniente			
POR SUS PROPIOS DERECHOS			
Documento de Identidad			
No. Identificación			
Nacionalidad			
Calidad			
Persona que representa			
Natural			
CASTILLO LOPEZ LUIS			
TEODORO			
DERECHOS			
CÉDULA			
0301867933			
EQUATORIA			
CESIONARIO (A)			
Parroquia			
Cantón			
CUENCA			
HUAYNACAPAC			
Provincia			
AZUAY			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:			
50.00			

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





ESCRITURA: 2018-1-01-07-PO

DE: TRANSFERENCIA

QUE OTORGA: EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO.

A FAVOR DE: LUIS TEODORO CASTILLO LÓPEZ.

CUANTIA: 50,00

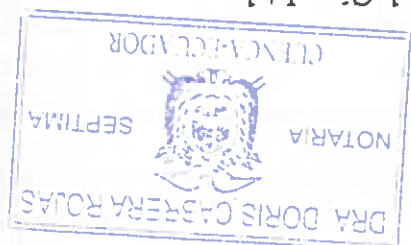
TRES COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a diecisiete de julio del dos mil dieciocho, ante mí **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, comparece el señor **EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO**, en calidad de cedente y por otra parte el señor **LUIS TEODORO CASTILLO LÓPEZ**, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Santa Isabel, capaces ante la ley para obligarse y adquirir derechos, a quienes de conocerle doy fe, e instruido

en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de particiones de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración del presente instrumento los señores Edgar Servio Calle Toledo, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 0703841395, en calidad de cedente y por otra parte el señor Luis Teodoro Castillo López, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 0301867933, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Santa Isabel, capaces ante la ley para obligarse y adquirir derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) El cedente es titular de dos participaciones de la compañía Transporte Público Colectivo



en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cia. Ltda. mediante escritura pública de transferencia de participaciones que hicieron los cónyuges Leonardo Xavier Bermeo Nivicela y Mónica Fernanda Teneasaca Arpi, celebrada en Cuenca ante la Notaría Pública Séptima, Doctora Doris Cabrera Rojas, el veinte y ocho de julio del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil de Marginaaciones, bajo el número diez, de fecha diecinueve de agosto del dos mil dieciséis. A su vez los cónyuges señores Leonardo Xavier Bermeo Nivicela y Mónica Fernanda Teneasaca Arpi, adquirieron dichas participaciones mediante escritura pública de constitución de la Compañía Transporte Publico Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cia. Ltda. celebrada en Santa Isabel en la Notaría Segunda del cantón Santa Isabel, Doctor Iván Leonardo Pesantez Ochoa, el veinte y nueve de marzo de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Isabel bajo el número de inscripción siete de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis. Dichas participaciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el libro



correspondiente de la referida sociedad, las mismas que representan el 20% del capital social. El valor nominal de cada participación es de cincuenta dólares. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda., reunida en fecha veinte y dos de mayo del año dos mil dieciocho, cuya acta se adjunta para que sea protocolizada; resolvió por unanimidad de los socios asistentes la aceptación de transferencia de una, de las dos participaciones, que el cedente posee a su nombre en la compañía, misma que representa el 10% del capital social, facultando así el ingreso como socio del señor Luis Teodoro Castillo López. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Por el presente, el cedente se obliga a transferir de forma perpetua la titularidad de una, de sus dos participaciones, a favor del cesionario. Por su parte, el cesionario se obliga a pagar al cedente el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio por la transferencia de una participación, objeto del presente, a cargo del cedente asciende a la suma



de cincuenta dólares, que el cesionario cancelará en dinero en efectivo y al contado, en la fecha de suscripción de este documento público y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. **QUINTA.- DECLARACIONES: UNO)** Declara bajo juramento, el cedente que la participación referida en la cláusula anterior se encuentra libre de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos, y no está sujeta a derecho de preferencia ya sea este de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios. Asimismo, que al momento de celebrarse el presente, no tiene ninguna obligación de pago respecto a la sociedad, estando íntegramente pagada. **DOS)** Declara bajo juramento, el cedente que mediante el presente se obliga a transferir la titularidad de una, de sus dos participaciones, que mantiene en la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. **TRÉS)** Declara bajo juramento, el cesionario que se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactada en este documento. **SEXTA.-** Instrumentada que sea la cesión, el capital social suscrito y pagado de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado



Transantaisabel Cía. Ltda. queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL COMPAÑÍA TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN BUS CON SERVICIO COMBINADO TRANSANTAISABEL CÍA. LTDA.		
SOCIO	N° DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
Aurora de Jesús Sánchez Bermeo	2	100
Edgar Servio Calle Toledo	1	50
Oscar Geovanny Chávez Arias	1	50
Salvador Teodoro Sanmartín Cajamarca	2	100
Víctor Hugo Moreno Guanoquiza	2	100
William Alfredo Chávez Chunchi	1	50
Luis Teodoro Castillo López	1	50
SUMAN:	10	500

CUANTIA: La cuantía se fija en cincuenta dólares de los

Estados Unidos de América. DOCUMENTOS HABILITANTES:

Sírvase agregar como documentos habilitantes, las copias de

las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los

comparecientes y el acta de Junta General Extraordinaria de

Socios de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus

con Servicio Combinado Transantaisabel Cia. Ltda. de fecha

veinte y dos de mayo del año dos mil dieciocho. Usted señora

notaria, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la

plena validez de la escritura a celebrarse. ATENTAMENTE,

Doctor Cesar Garate Peña, matrícula cero uno guion dos mil

once guion ciento cincuenta y tres del Foro de Abogados del

Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de

las estipulaciones de la presente escritura pública de

acuerdo al artículo treinta y siete de la Ley de Compañías

vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre

la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por

la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la

minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las

estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban



en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.


0703841395

EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO,


0301867935

LUIS TEODORO CASTILLO LÓPEZ


DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN BUS CON SERVICIO COMBINADO
TRANSANTAISABEL CIA. LTDA.**

En el cantón Santa Isabel, a los veinte y dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, dando las 08H00, se reúnen en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Vía Girón-Pasaje e Isauro Rodríguez, sector El Ramal, del cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, los socios asistentes de la compañía; quienes representan el sesenta por ciento (60%) del capital suscrito y pagado de la compañía, constituyéndose en Junta General Extraordinaria de Socios, debidamente convocada por la prensa en el Diario Late, en fecha 14 de mayo de 2018.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1.- Autorización de salida de la compañía y cesión de una participación del socio Edgar Servio Calle Toledo a favor del señor Luis Teodoro Castillo López.

2.- Habilitación y destino del quinto cupo operacional conferido a la Compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda.

Por encontrarse de acuerdo todos los socios presentes con el orden del día señalado, se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, interviniendo el señor Edgar Servio Calle Toledo en calidad de presidente y el señor Carlos Rodrigo Ochoa Sánchez como secretario.

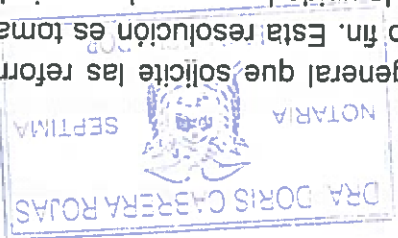
Instalada la presente sesión, se dispone dar curso al orden del día; y, luego de la debida deliberación de los asuntos mencionados, por unanimidad del capital social y de los socios presentes, la Junta General Extraordinaria de Socios,

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la transferencia de una participación del socio Edgar Servio Calle Toledo, que posee en la Compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. a favor del señor Luis Teodoro Castillo López. Las una participación a cederse es de un valor de cincuenta dólares, la misma que al momento se encuentra totalmente suscrita y pagada.

SEGUNDO: Autorizar al gerente general que realice los trámites necesarios en la Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Santa Isabel, para que el cupo N° 5 que tiene la operadora autorizado sea habilitado un vehículo de propiedad del futuro socio Luis Teodoro Castillo López, una vez que legalice la transferencia de

RECEIVED
JAN 11 1960



participación correspondiente. Se faculta al gerente general que solicite las reformas al contrato de operación que sean necesarias para dicho fin. Esta resolución es tomada en virtud de que a partir del mes de agosto del año 2016, la unidad que era de propiedad del socio Salvador Teodoro Sanmartín Cajamarca dejó definitivamente de prestar el servicio de transporte público, incurriendo en una violación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación, el contrato de operación que mantiene suscrito la compañía con la Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Santa Isabel y el objeto social de la compañía. Los socios asistentes, consideran que al ser la compañía la titular del contrato de operación, la junta general de socios el máximo órgano de gobierno y administración de la compañía, para garantizar la prestación del servicio público de transporte y así evitar que se emita el acto administrativo de revocatoria del cupo que no viene operando por este largo tiempo, resulta plenamente procedente que se resuelva y solicite a la autoridad competente lo manifestado.

Siendo las 11H00 se declaran concluidos y resueltos los puntos concertados, dando por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que, una vez sentada en acta respectiva es leída y aprobada por los presentes.

En constancia de lo acordado, a continuación firman gerente general y presidente de la Compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cia. Ltda.

Adjuntamos lista de asistentes de los socios con sus respectivas firmas.

Carlos Rodrigo Ochoa Sánchez
GERENTE GENERAL

Edgar Servio Calle Toledo
PRESIDENTE

2014
10/10/14
10/10/14

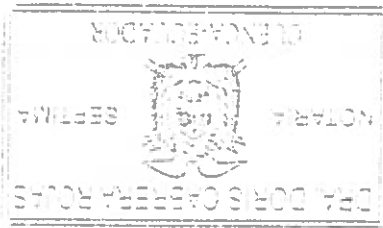
REGISTRO DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018 EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA.

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Edgar Servio	Calle Toledo	0703841395	
Oscar Geovanny	Chávez Arias	0107481111	
William Alfredo	Chávez Chunchi	0107419376	
Aurora de Jesús	Sánchez Bermeo	0101009348	



RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE

RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE



Notaria Pública de Quito
Dña. Doris Ochoa Roldán
17-Julio-2018
Quince a...
se me presentó para su inscripción
los datos que se indican en
este formulario

0301867933
004-074
004
CASTILLO LOPEZ LUIS TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CANTON
GUAYAS
MONAY
PARROQUIA
ZONA
CIRCUNSCRIPCION:
CERTIFICADO DE VOTACION
N.º DE IDENTIFICACION

5670417
28/06/2018 9:47:17
5670417
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0000411
6 USD 0
C. E. EN CONNECTICUT
EE.UU. CANADA
ESTADOS UNIDOS
CALLE TOLEDO EDGAR SERVIO
070384139-5 002-0434
Comune Populay & Residencia 2013
EXENCION O PAGO DE MULTA
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
REPUBLICA DEL ECUADOR

070384139-5
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE TOLEDO
EDGAR SERVIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SANTA ISABEL
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCION
BASICA
CHOFER PROFESIONAL
PROFESION / OCUPACION
CALLE ANGEL SERAFIN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLEDO DELIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2014-02-19
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-19

INSTRUCCION
BASICA
CHOFER PROFESIONAL
PROFESION / OCUPACION
CASTILLO LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CARMEN HONORINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CENCA
2012-05-10
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-10

0301867933
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO LOPEZ
LUIS TEODORO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
REPUBLICA DEL ECUADOR

1941
1942

1943
1944



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703841395

Nombres del ciudadano: CALLE TOLEDO EDGAR SERVIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALLE ANGEL SERAFIN

Nombres de la madre: TOLEDO DELIA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emissor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luis Teodoro Castillo

Número único de identificación: 0301867933

Nombres del ciudadano: CASTILLO LOPEZ LUIS TEODORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/GRAL MORALES
(SOCARTE)

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: LOPEZ CARMEN HONORINA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2012

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-138-43670



184-138-43670

Dra. Doris Cabrera Rojas
DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA
SEPTIMA
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ISABEL



Número de Repertorio: 122
Fecha de Repertorio: 31-ago.-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ISABEL, certifica que en esta fecha se

inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de MARGINACIONES MERCANTIL No. 40 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO EN BUS CON SERVICIO COMBINADO TRANSANTAISABEL CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [CASTILLO LOPEZ LUIS TEODORO en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR], [CALLE TOLEDO EDGAR SERVIO en calidad de CEDENTE-VENDEDOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

TRANSPORTE PUBLICO	0190423875001	10	Transferencia de Participaciones
--------------------	---------------	----	----------------------------------

COLECTIVO EN BUS	CON SERVICIO	COMBINADO	TRANSANTAISABEL CIA. LTDA.
------------------	--------------	-----------	----------------------------

Santa Isabel, viernes 31 de agosto de 2.018
Hora: 16:15:48

Elaborado por Yadira Maricela Camperde R. <i>Yadira</i>	Revisado por <i>Yadira</i>
---	-------------------------------

5*



Dr. Julio Giovanny Mosquera Bravo
Registrador de la Propiedad (E)



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 003-100-000009657

20180108002000314



NOTARIO(A) IVAN LEONARDO PESANTEZ OCHOA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTA ISABEL
RAZÓN MARGINAL N° 20180108002000314



MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (15 25)
TPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160108002P00373

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CASTILLO LOPEZ LUIS TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACION	0301867933
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	
RAZON MARGINAL	
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180108002000314

NOTARIO(A) IVAN LEONARDO PESANTEZ OCHOA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTA ISABEL

20180108002000314

Doy fe, que en esta fecha treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho y al margen de la matriz, Yo Doctor, Iván Leonardo Pesantez Ochoa, Notario Público Segundo del cantón Santa Isabel, senté la razón de la presente transferencia de una participación de cincuenta dólares, que realizo el señor EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO a favor del señor LUIS TEODORO CASTILLO LOPEZ.

Dr. Ivan Pesántez Ochoa
Notario Público - Segundo
Cantón Santa Isabel